



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 MAYO 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 052-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

VISTO: el Pedido Verbal de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita Impulsar el I Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, la Mesa Nacional de Consejeras Regionales del Perú se constituyó el 25 de Enero del 2008 en la ciudad de Huacho y su Juramentación se llevó a cabo el 26 de Febrero del mismo año en la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República;

Que, visto la Carta N° 013-2010-CRPC-JGMF-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, solicita Impulsar a través del Consejo Regional la Organización del I Encuentro de Consejeros Delegados de la Macroregión y la Junta Interregional del Centro, integrada por las Regiones de Lima, Ica, Ancash, Ucayali, Ayacucho, Junín, Huánuco, Pasco y Huancavelica, se sumó el Pedido Verbal de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, que la Mesa Nacional de Consejeras Regionales del Perú, ha impulsado y desarrollado Dos Encuentros Nacionales conjuntamente con la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social del Congreso de la República y sobre la base de estos Encuentros Nacionales y cumpliendo con los acuerdos suscritos está organizando el **I CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DEL PERÚ PARA LA TERCERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010**, evento histórico que fortalecerá el Proceso de Descentralización en el marco de la



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
27 MAYO 2010
Huacho,.....

PEDRO GUZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2010-CR/GRL
Regionalización del País;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de Huacho, ante el Pedido Verbal de la Consejera Regional por la provincia de Huaura Dra. Marianela T. Junco Barrera, solicita Impulsar el I Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú en coordinación con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, a llevarse a cabo la Tercera Semana del mes de Junio del 2010; escuchada la sustentación por parte de la Consejera Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPULSAR el I Congreso Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú en coordinación con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, a llevarse a cabo la Tercera Semana del mes de Junio del 2010, evento histórico que fortalecerá el Proceso de Descentralización en el marco de la Regionalización del País.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO